PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provias Descentralizado

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS Nº022-2022

Programa de Apoyo al Transporte Subnacional- PATS
Préstamo N°8562 PATS BIRF

La República de Perú ha recibido el préstamo N°8562 PATS BIRF del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional (PATS), y se propone a utilizar una parte de los fondos para contratar Firmas o consorcios (APCA) de firmas Consultoras para la Supervisión de las Obras.

Una firma o consorcio de firmas pueden enviar expresiones de interés para participar en la supervisión descrita a continuación:

C.U.I	Proyecto	Departamento	Provincia	Distrito	Banco Financiador	Plazo de ejecución estimado (días)	Presupuesto estimado de supervisión S/.
2467285	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DV. PUCA PUCA - MOLINOPATA - TRUJIPATA - EMP. AP-103, DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	Apurímac	Abancay	Abancay	BIRF	105	527,688.59

La firma o consorcio (APCA) deberá contar con la siguiente experiencia específica: monto mínimo facturado equivalente a S/ 1,055,377.18 en proyectos de supervisión de obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o reconstrucción (incluida la combinación de las mismas) de redes viales rurales y/o departamentales y/o regionales y/o vecinales y/o terminología equivalente según País.

Se considerará válida la experiencia específica declarada no mayor a 10 años y en un máximo de cuatro (04) contrataciones.

Los consultores interesados deben proporcionar información que acredite que están calificados para realizar los servicios de consultoría.

Para ello, deberán descargar y completar los formularios A1, A2, A3, A4 y A5, de los proyectos en los que tengan interés de participar, a través del siguiente enlace https://www.pvd.gob.pe/servicios/adquisiciones-y-contrataciones/expresion-de-interes-2/ (Expresiones de Interés). Las firmas se podrán asociar en consorcios a fin de mejorar sus calificaciones.

Cabe precisar, que Provias Descentralizado, se reserva el derecho de requerir posteriormente a las firmas consultoras que conformen las respectivas listas cortas, documentación adicional que acredite lo que declararon a nivel de expresión de interés, en el momento que estimemos pertinente (brochures, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, calificaciones generales, etc.), no existiendo por parte de ninguna firma requerida objeción que pueda efectuar al respecto (sobre dicho requerimiento).

La contratación será efectuada en base al método de: Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) enmarcado en los procedimientos establecidos en las normas de selección y contratación de consultores con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial, y podrán participar en ésta todos los consultores de países que sean elegibles, según se indica en dichas normas.

Las expresiones de interés acompañadas de los formularios A1, A2, A3, A4 y A5, deben ser presentadas por mesa de partes presencial de la Entidad o mesa de partes virtual de la Entidad (https://apps.proviasdes.gob.pe/pvdmpv/login/login?ReturnUrl=%2fpvdmpv%2fHome%2fIndex) hasta las 17:30 horas (hora local de Perú) del 30 de noviembre de 2022.

PROVIAS DESCENTRALIZADO (PVD)
Att.: Comité de Evaluación y Expresión de Interés – CEEI PATS
Jr. Camaná 678, Piso 2 – Lima 1, Lima-Perú
Teléfono: (01) 514-5300 anexo 1121 / correo electrónico: serv_pats_35@proviasdes.gob.pe
Página web de PVD: http://www.proviasdes.gob.pe